

CIRCULAR No. 0273

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA (E)

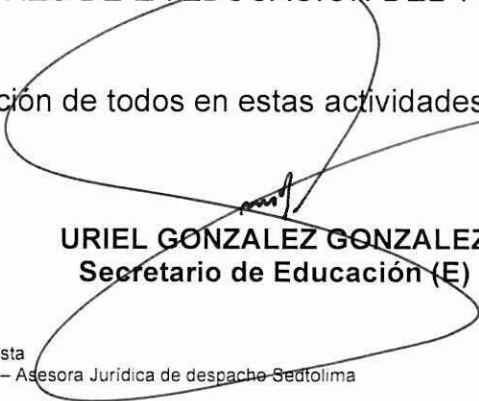
PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

FECHA: 30 de septiembre de 2025

En atención a la solicitud de permiso sindical, presentada por EL SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA **SUTET SIMATOL**, con el propósito de que docentes, directivos docentes y administrativos del departamento del Tolima, puedan participar de la jornada pedagógica Virtual sindical, con el fin de que tengan un espacio como propósito abordar y profundizar en los siguientes temas: *Sistema General de participaciones, Congreso Pedagógico Nacional, Identificación de Proyectos de Ley, entre otros*, se les concede el Permiso Sindical Remunerado, el día **03 de octubre de 2025**, en el que se desarrollará en el horario de **8:00 a.m. a 12:30 p.m.**

Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Departamental y las Directivas de la Agremiación Sindical del SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET SIMATOL.

Se espera la participación de todos en estas actividades pedagógicas.



URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación (E)

Proyecto: María Camila Mesa Contratista
Revisó: Zulía Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica de despacho Sedtolima